



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2420_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de
iniciación deportiva en esquí alpino”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2420_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino, adaptadas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, a partir de la programación de referencia y medidas de prevención de riesgos laborales para garantizar una progresión en la enseñanza.

- 1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en esquí alpino se interpreta, considerando los siguientes elementos: - Objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia. - Ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias. - Estrategias metodológicas. - Tipología y características de la instalación propuesta. - Recursos humanos y medios materiales necesarios. - Evaluación de riesgo y propuesta de un plan de acciones preventivas.
- 1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas se evalúan antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, adaptando los objetivos y la programación de referencia a las mismas.
- 1.3 Las sesiones se especifican en función de la programación de referencia y su contexto de aplicación, concretando para cada una de ellas: - La estructura de cada sesión donde se incluya calentamiento, parte principal y vuelta a la calma. - Los ejercicios y actividades a utilizar. - Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo. - La tipología, accesibilidad y características de la instalación. - Los recursos y medios materiales a utilizar. - Las ayudas, pautas de relación y comunicación.
- 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas.
- 1.5 Los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones se determinan, atendiendo a la información que se pretende obtener sobre ellas.

2. Verificar los medios físicos (orografía, pendientes, sesgo, cantidad de nieve, entre otros) y ambientales (previsión meteorológica, estado de la nieve, entre otros), así como las instalaciones (remontes mecánicos, balizamiento, dispositivos de emergencia, pistas abiertas, zonas practicables dentro del dominio esquiable, entre otros), recursos materiales (conos, plumero, palos entre otros) y equipamiento de los deportistas (esquí, botas, entre otros) antes y durante la actividad, para asegurar el desarrollo de las sesiones en condiciones de seguridad y pleno desempeño.

- 2.1 Los medios físicos tales como la orografía, pendientes o características del terreno, así como los ambientales como la previsión meteorológica o el estado de la nieve, se verifican por medio de la información

periódica disponible antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, identificando los posibles riesgos y proponiendo medidas para la adaptación a los mismos.

- 2.2 Las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y los recursos materiales como esquís y botas de los deportistas, se verifican antes y durante las sesiones de iniciación deportiva, atendiendo a la información periódica disponible y a los criterios de calidad del equipamiento para la práctica del esquí.
- 2.3 Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifican, garantizando que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.
- 2.4 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se revisan comprobando que estén en las condiciones de uso previstas para su clavado en la nieve, así como las herramientas necesarias para su montaje.
- 2.5 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se guardan, previa recogida de los mismos, en los lugares destinados para ello, garantizando su conservación y seguridad, informando de necesidad de reposición de alguno, en caso de rotura o deterioro.
- 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, asegurando la disponibilidad de uso.

3. Dinamizar sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino, manejando estrategias metodológicas y atendiendo a la programación de referencia para alcanzar los objetivos planteados en ella.

- 3.1 Las sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino se implementan atendiendo a: - Nivel técnico de los deportistas. - Prevención de riesgos, estado de la nieve, climatología y densidad de esquiadores en las pistas previamente elegidas. - Medios materiales disponibles que mejor se adecúen a los deportistas y al entorno disponible en el momento de la sesión.
- 3.2 Los medios materiales como conos, plumeros y palos entre otros, se colocan antes del comienzo de cada sesión, acotando el espacio a utilizar como forma de señalización con enfoque didáctico.
- 3.3 El desarrollo de las sesiones se implementa en condiciones de seguridad, comprensión y desempeño por parte de los deportistas mediante la capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes específicas del entorno.
- 3.4 El contenido de la sesión se explica, detallando de forma clara y comprensible para los deportistas: - El objetivo de la misma y las tareas a realizar. - El orden de ejecución de las tareas y las zonas de inicio y finalización de las mismas. - Las señales o indicaciones que pudieran darse durante la ejecución. - Las condiciones de seguridad que se

deben manejar. - Los materiales adicionales a utilizar si estos fueran de aplicación.

- 3.5 El ejercicio, tarea o propuesta se explica de forma clara con demostración de la ejecución mediante reproducción de modelos o mediante una propuesta abierta que incida en la indagación en función de los objetivos y del nivel de los deportistas, asegurando la comprensión e implicación por su parte.
- 3.6 La ubicación respecto al grupo de deportistas se varía en función de las acciones a realizar durante la sesión, garantizando en cada caso: - La comprensión de las explicaciones y demostraciones. - La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias. - La eficiencia en las correcciones propuestas. - La captación del interés hacia las actividades. - La motivación y participación de los deportistas.
- 3.7 Las actividades alternativas y juegos relacionados con la iniciación al esquí alpino y su técnica se proponen, ayudando a solucionar situaciones imprevistas como climatología adversa, cansancio de los deportistas y falta de adaptación o escasa capacidad de los deportistas, entre otros.
- 3.8 Las estrategias de animación y dinámicas de grupo capaces de fomentar la cordialidad y desinhibición en el grupo se manejan, encauzando conductas negativas que afecten a la eficiencia de la actividad.

4. Instruir a los deportistas en el uso de los tipos de remontes mecánicos existentes con efectividad, previa selección de los más adecuados a la situación de aprendizaje correspondiente, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

- 4.1 La elección del remonte a utilizar se decide, teniendo en cuenta el nivel y características de los deportistas, garantizando en todo momento: - El dominio de habilidades básicas en la iniciación del esquí alpino como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizante, así como viraje en cuña. - La seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte. - El acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta garantizar poder coger el remonte de forma autónoma por parte de los deportistas.
- 4.2 El uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino se introduce, facilitando al deportista información sobre su funcionamiento y tipologías, en función del nivel y características del deportista.
- 4.3 La información dada a los deportistas sobre el uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino se basa en: - El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte. - La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte. - La organización del acceso al remonte y posición en el mismo. - Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.

5. *Corregir el gesto técnico de los deportistas, analizando su ejecución de acuerdo con el modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos y reforzándoles positivamente para garantizar la progresión en su aprendizaje.*

- 5.1 El gesto técnico del deportista se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista, el tipo de trayectoria y el material.
- 5.2 El análisis del gesto técnico del deportista se genera, comparando éste con el modelo de referencia, evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella.
- 5.3 Los errores técnicos del deportista se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución de manera secuencial en base a su importancia.
- 5.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso, eligiendo el momento oportuno para plantearlas.
- 5.5 Las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios deportistas.
- 5.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas, derivadas de su propia práctica se generan incidiendo en la construcción de un aprendizaje de forma reflexiva por su parte.
- 5.7 La valoración de la ejecución global de los deportistas se centra de manera concreta y dando reporte en relación al control del equilibrio, control de la velocidad y control de la trayectoria.

6. *Evaluar el desarrollo de las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino conforme a la programación de referencia para realizar los ajustes oportunos y garantizar la mejora continua.*

- 6.1 La recogida de datos e información sobre las sesiones se ejecuta de manera sistemática, siguiendo las pautas de la programación de referencia, contribuyendo a un posible aporte de conclusiones tras su análisis.
- 6.2 Los datos obtenidos se transmiten en la fecha, modelo de recogida y registro de datos, físicos y/o informáticos previstos en la programación de referencia, retroalimentando el proceso.
- 6.3 La puesta en común de las conclusiones de la evaluación de sesiones se comparte con la persona responsable, generando posibles adaptaciones para la mejora continua.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2420_2: **Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Diseño de sesiones de iniciación deportiva en esquí alpino

- Programación general como referencia.
- Las sesiones de iniciación deportiva.
- Planteamiento de objetivos.
- Distribución temporal de las sesiones.
- Diseño de actividades.
- Ajuste de las sesiones a las características de los deportistas.
- Estructura de las sesiones.

2. Estrategias metodológicas para la enseñanza del esquí alpino

- Explicación de tareas.
- Adecuación de ejercicios al nivel técnico.
- Manejo de la ubicación espacial como recurso didáctico.
- Uso de demostraciones.
- Solución de situaciones imprevistas.
- Dinámicas de grupo.
- Estrategias metodológicas.
- Individualización de la enseñanza.

3. Feedback y evaluación de la ejecución de esquí alpino

- Análisis del gesto.
- Comunicación en la corrección de errores.
- Ejercicios de subsanación de errores.
- Motivación y refuerzo positivo.
- Adaptación de la información al nivel del deportista.
- Instrumentos de evaluación del aprendizaje en la iniciación deportiva del esquí alpino.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2420_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en esquí alpino”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas específicas de esquí alpino, con eficacia, seguridad y respetando el entorno . Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Concretar y evaluar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva.**
- 2. Instruir en el uso de los remontes mecánicos.**

3. Corregir el gesto técnico del deportista.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la concreción y evaluación de sesiones secuenciadas.</i>	- Realización de una programación en la cual se interpretará objetivos generales. - Especificación de las sesiones en función de la programación. - Obtención de datos e información sobre las sesiones. - Transmisión de los datos obtenidos en el modelo de recogida y recogida de datos físicos y/o informáticos previstos en la programación. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Eficacia en la instrucción sobre el uso a los deportistas de los remotes mecánicos.</i>	- Decisión según nivel del remonte a utilizar. - Información sobre el funcionamiento del remonte. - Informa al deportista sobre el cumplimiento de las normas.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Exhaustividad en la corrección del gesto técnico de los deportistas.</i>	- Análisis del gesto técnico del deportista, contextualizándolo en función del terreno, velocidad, tipo de trayectoria y material. - Corrección de los errores técnicos de los deportistas. - Valoración de la ejecución global de los deportistas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para concretar y evaluar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva, a partir de una programación de referencia de iniciación deportiva, se interpreta, objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia, ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias, estrategias metodológicas, tipología y características de la instalación propuesta, recursos humanos y medios materiales necesarios y evaluación de riesgo y propuesta de un plan de acciones preventivas. Se evalúan las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas. Se especifican las sesiones en función de la programación de referencia y su contexto de aplicación, concretando para cada una de ellas, la estructura de cada sesión donde se incluya calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, los ejercicios y actividades a utilizar, las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo, la tipología, accesibilidad y características de la instalación, los recursos y medios materiales a utilizar, y las ayudas, pautas de relación y comunicación. Se ubican las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas y se determinan los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones.</i>
3	Para concretar y evaluar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva, a partir de una programación de referencia de iniciación deportiva, se interpreta, objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia, ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias, estrategias metodológicas, tipología y características de la instalación propuesta, recursos humanos y medios materiales necesarios y evaluación de riesgo y propuesta de un plan de acciones preventivas. Se evalúan las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas. Se especifican las sesiones en función de la programación de referencia y su contexto de

	aplicación, concretando para cada una de ellas, la estructura de cada sesión donde se incluya calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, los ejercicios y actividades a utilizar, las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo, la tipología, accesibilidad y características de la instalación, los recursos y medios materiales a utilizar, y las ayudas, pautas de relación y comunicación. Se ubican las las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas y se determinan los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	Para concretar y evaluar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva, a partir de una programación de referencia de iniciación deportiva, se interpreta, objetivos generales, su distribución temporal y su grado de interdependencia, ejercicios y actividades para la consecución de objetivos y para atender posibles contingencias, estrategias metodológicas, tipología y características de la instalación propuesta, recursos humanos y medios materiales necesarios y evaluación de riesgo y propuesta de un plan de acciones preventivas. Se evalúan las características físicas, motoras, técnicas y motivacionales de los deportistas. Se especifican las sesiones en función de la programación de referencia y su contexto de aplicación, concretando para cada una de ellas, la estructura de cada sesión donde se incluya calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, los ejercicios y actividades a utilizar, las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo, la tipología, accesibilidad y características de la instalación, los recursos y medios materiales a utilizar, y las ayudas, pautas de relación y comunicación. Se ubican las las actividades de seguimiento cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración a utilizar sobre ellas y se determinan los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.
1	No concreta y evalúa sesiones secuenciadas de iniciación deportiva, a partir de una programación de referencia.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para instruir en el uso de los remotes mecánicos con efectividad, y garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones deportivas, se decide la elección del remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características de los deportistas, garantizando el dominio de habilidades básicas en la iniciación del esquí alpino como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizante, así como viraje en cuña, la seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte, el acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta garantizar poder coger el remonte de forma autónoma por parte de los deportistas. Se introduce el uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino que se basa en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte, la técnica de cómo, dónde se coge y se deja en las zonas delimitadas en cada remonte, la organización del acceso al remonte y posición en el mismo, y cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.
3	

	Para instruir en el uso de los remontes mecánicos con efectividad, y garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones deportivas, se decide la elección del remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características de los deportistas, garantizando el dominio de habilidades básicas en la iniciación del esquí alpino como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizante, así como viraje en cuña, la seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte, el acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta garantizar poder coger el remonte de forma autónoma por parte de los deportistas. Se introduce el uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino que se basa en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte, la técnica de cómo, dónde se coge y se deja en las zonas delimitadas en cada remonte, la organización del acceso al remonte y posición en el mismo, y cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	Para instruir en el uso de los remontes mecánicos con efectividad, y garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones deportivas, se decide la elección del remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características de los deportistas, garantizando el dominio de habilidades básicas en la iniciación del esquí alpino como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad mediante el uso de la cuña de frenado y deslizante, así como viraje en cuña, la seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte, el acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta garantizar poder coger el remonte de forma autónoma por parte de los deportistas. Se introduce el uso del remonte en la iniciación deportiva del esquí alpino que se basa en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte, la técnica de cómo, dónde se coge y se deja en las zonas delimitadas en cada remonte, la organización del acceso al remonte y posición en el mismo, y cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.
1	No Instruye en el uso de los remontes mecánicos con efectividad, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones deportivas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para corregir el gesto técnico del deportista, analizando e informando de sus errores y modo de subsanarlo para garantizar su progresión, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista, el tipo de trayectoria y el material. Se genera el análisis del gesto técnico del deportista, comparando éste con el modelo de referencia evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella. Se corrigen los errores técnicos del deportista, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución. Se acomete la corrección de errores, proponiendo tareas específicas y las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, derivadas de las respuestas, así como el planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas y la valoración de la ejecución global que se centra de manera concreta y dando reporte relación al control del equilibrio, control de la velocidad y control de la trayectoria.
---	---

3	<i>Para corregir el gesto técnico del deportista, analizando e informando de sus errores y modo de subsanarlo para garantizar su progresión, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista, el tipo de trayectoria y el material. Se genera el análisis del gesto técnico del deportista, comparando éste con el modelo de referencia evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella. Se corrigen los errores técnicos del deportista, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución. Se acomete la corrección de errores, proponiendo tareas específicas y las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, derivadas de las respuestas, así como el planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas y la valoración de la ejecución global que se centra de manera concreta y dando reporte relación al control del equilibrio, control de la velocidad y control de la trayectoria., aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para corregir el gesto técnico del deportista, analizando e informando de sus errores y modo de subsanarlo para garantizar su progresión, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características del deportista, el tipo de trayectoria y el material. Se genera el análisis del gesto técnico del deportista, comparando éste con el modelo de referencia evidenciándose las diferencias que pudieran darse mediante feedbacks producidos durante la propia ejecución o posterior a ella. Se corrigen los errores técnicos del deportista, explicando la causa que los provoca y abordándose su resolución. Se acomete la corrección de errores, proponiendo tareas específicas y las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, derivadas de las respuestas, así como el planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas y la valoración de la ejecución global que se centra de manera concreta y dando reporte relación al control del equilibrio, control de la velocidad y control de la trayectoria., pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No corrige el gesto técnico de los deportistas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

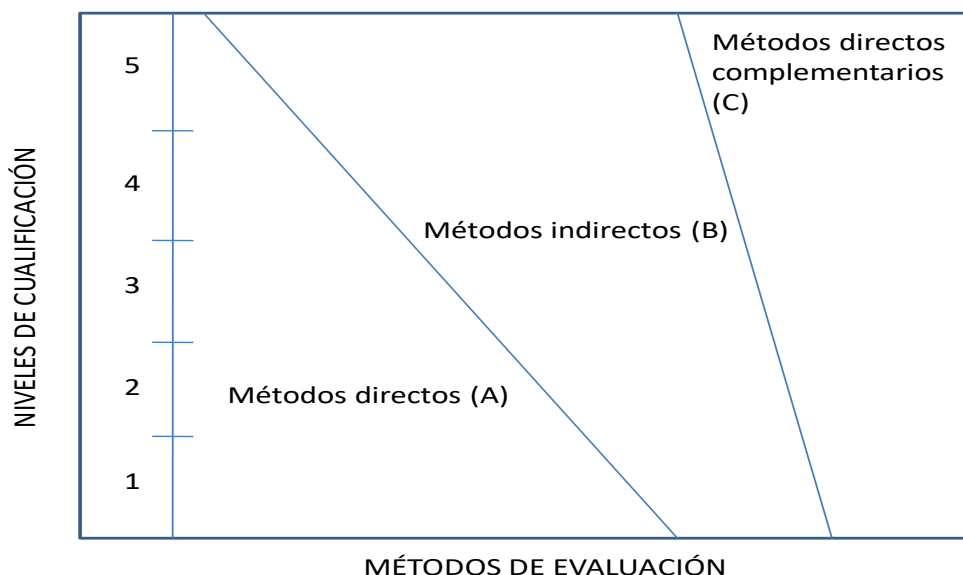
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.